

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Filología
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO II: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

En el apartado de los “Másteres Oficiales” se escribe: “Máster de Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos,” se recomienda corregir el error.

Asimismo, se recomienda añadir la universidad (UPF) en el “Máster Universitario en Traducción entre Lenguas Globales: Chino-Español”.

CRITERIO III: COMPETENCIAS

En las competencias CE1 y CE3 se recomienda cambiar 'lengua de especialidad' por 'lengua del itinerario elegido' a fin de estandarizar su redacción con los cambios ya aplicados en las otras competencias.

Se recomienda estandarizar el redactado de las competencias sustituyendo la fórmula 'idioma del itinerario elegido' por 'lengua del itinerario elegido' (CE10, CE12).

Se recomienda escribir en minúsculas 'Lengua Asiática' en la CE5 para evitar confusiones.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

En el informe provisional se indicaba que "se debe presentar un plan de estabilización del profesorado para garantizar la viabilidad del Máster y su sostenibilidad". En las Alegaciones al Informe de Evaluación se consigna un escrito referido como "Plan de impulso, estabilización y captación de profesorado" que será objeto de especial seguimiento en las próximas evaluaciones externas del título.

Asimismo, en la "Tabla 6.1.2. Previsiones de contratación de profesorado" se indica que la carga docente del profesorado "visitante o similar" de asignaturas de chino será de 24 ECTS cada uno, un volumen considerable que, a tenor de la casuística de los programas docentes internacionales del Instituto Confucio-Hanban, RP China (posibilidad de participar en la selección del profesorado, usos de metodologías docentes dispares, falta de lenguas puente para la comunicación en el aula, etc.) puede implicar problemáticas ampliamente conocidas por la Universidad promotora de la titulación, por lo que se recomienda revisar a la baja esta previsión para la asignación de créditos.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL